

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 2

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día veinticuatro de julio de dos mil quince, en **COMERCIAL DE TECNONOGÍAS ELECTRÓNICAS (COTELSA)**, sita [REDACTED] de Coslada, ([REDACTED] Madrid.

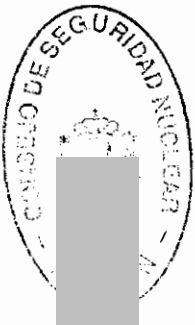
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la entidad citada, destinada a las actividades recogidas en la especificación de la autorización vigente (MO-9), concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha 17 de febrero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Comercial, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Consta disponen de once equipos para la detección y medida de la radiación, facilitando a la Inspección su relación. De la revisión de la documentación correspondiente al equipo [REDACTED] nº de serie 026203, se deduce estar calibrado en el [REDACTED] en calidad de haz de rayos x de 150 kV, en fecha 2014, de acuerdo con su procedimiento de calidad, cada dos años.-----



- El personal de operación, dispone de dosimetría personal [REDACTED].-----
- Fue facilitada a la Inspección una relación de los mismos, relativa a las delegaciones de Madrid, Barcelona, Islas Canarias y Alicante, referente a veintitrés usuarios, disponiendo de formación por parte del fabricante y de protección radiológica.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, correspondiente a personal indicado, al mes de junio de 2015, no se deducen valores significativos.-----
- Consta realizan la vigilancia médica, en [REDACTED].-----
- Consta se haya dado cumplimiento, a la Esp 16ª relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de julio de dos mil quince.



**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "COTELSA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



MADRID 3-8-2015

FDD: [REDACTED]